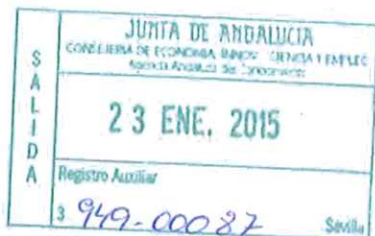




Agencia Andaluza del Conocimiento  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**



Rector Magnífico de la  
Universidad de Málaga  
Edificio Rectorado - Avda. Cervantes, 2  
(antiguo Correos)  
29071 Málaga

Sr. Rector:

De conformidad con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, adjunto le remito el Informe final para la Renovación de la Acreditación del Título Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Málaga.

Córdoba, 23 de enero de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Pedro Bisbal Aróztegui



|                                           |
|-------------------------------------------|
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA<br>REGISTRO GENERAL |
| Entrada                                   |
| Nº. 201500100001391                       |
| 29/01/2015 13:08:58                       |





## Informe final para la Renovación de la Acreditación del Título Graduado o Graduada en Podología por la Universidad de Málaga

### 1. DATOS DEL TÍTULO

|                         |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Podología |
| ID Ministerio           | 2501162                          |
| Universidad             | Universidad de Málaga            |
| Centro                  | Facultad de Ciencias de la Salud |
| Rama de Conocimiento    | Ciencias de la Salud             |

### 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía", de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en el "Programa Piloto para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios



de grado y máster de Andalucía", de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, septiembre 2014.

- Segundo: Realiza recomendaciones, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de obligado cumplimiento que a fecha de emisión del presente informe "se alcancen parcialmente", pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora que se comprobará su realización a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe, hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación solicitado por la Universidad de Málaga. La Comisión de Acreditación ha evaluado, de forma previa e individual, la información aportada en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Posteriormente se ha requerido información complementaria solicitada por los Miembros de la Comisión que han efectuado la visita.

La Comisión de Renovación de la acreditación del Grado de Podología de la Universidad de Málaga ha valorado los informes de seguimiento y la información obtenida en la visita a dicha Universidad y considera que dicho título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos. No obstante se señalan algunas recomendaciones derivadas de lo expuesto en los apartados posteriores.

Visto el auto-informe, las evidencias aportadas y la información recabada a través de las audiencias realizadas durante la visita se propone las siguientes recomendaciones.

- Promover el incremento de las plazas de prácticas externas que permitan alcanzar efectivamente el déficit de créditos totales que deben recibir cada alumno.
- Se recomienda un mayor reconocimiento de las tareas de dirección y orientación de los Trabajos Fin de Grado en la carga docente del profesorado. Asimismo, se recomienda incrementar el número de profesores a tiempo completo.
- Es recomendable diseñar procedimientos que aumenten la implicación académica del profesorado a tiempo parcial.
- Se recomienda realizar un estudio pormenorizado de las guías docentes para evitar duplicidades, así como aplicar metodologías didácticas que favorezcan el aprendizaje significativo. En este sentido la comisión recomienda enfáticamente que se diversifiquen los procedimientos docentes y las estrategias de evaluación coherentemente con lo planteado en la propuesta del título. También debe establecer





un sistema de horarios que respete la estructura propuesta evitando la concentración de materias en un solo día.

- En las materias con tasas de aprobados muy inferiores a la media del título se recomienda analizar las circunstancias y articular procedimientos, tanto en el diseño cuatrimestral del título como en los sistemas docentes y evaluativos, que contribuyan a mejorar su tasa de éxito.
- Se recomienda diseñar estrategias que aumenten el número de profesores implicados en la movilidad de los estudiantes, así como disponer de los datos desgregados por titulación.
- Mayor coordinación entre los profesores de la Universidad de Málaga y los tutores clínicos en lo relativo a los contenidos y la evaluación.
- Promoción de mayor movilidad entre el profesorado.
- Mejorar la información respecto al grado de satisfacción de los alumnos que participan en programas de movilidad, y de la satisfacción del PDI y PAS respecto a la formación recibida.
- En relación con las infraestructuras y recursos debe modificarse el acceso a la primera planta de la Biblioteca y crear espacios adecuados para que los estudiantes puedan mantener reuniones de grupo. Además debe modificarse el número de personal de administración y servicios, aumentando el número de personas en los servicios deficitarios señalados. Se recomienda la suscripción a bases de datos de interés para la titulación.
- Se recomienda realizar un seguimiento continuado de los egresados y contar con una muestra significativa que permita valorar en conjunto el programa formativo.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título de Grado en Podología por la Universidad de Málaga cuenta con instalaciones y plataformas docentes con un buen nivel de desarrollo que permite cumplir de forma solvente los requisitos formales que se exigen a los grados (presentación de memorias de acreditación, guías docentes, etc.), proporcionando en la página web información pública de interés para los estudiantes y la sociedad, como el Plan de Estudios, las Guías docentes de las materias o la memoria de verificación. Todos los años se organizan unas Jornadas de Puertas Abiertas para dar a conocer el título, así como un Acto de Bienvenida y un Curso Cero para los estudiantes de nuevo ingreso. En dichas actividades participan responsables del título, profesores, y personal de administración y servicios para dar a conocer distintas cuestiones relacionadas con la actividad



académica.

Así pues, las acciones llevadas a cabo para la difusión del título y la información pública disponible para interesados en cursar el título, estudiantes y sociedad, es adecuada.

### 3.2.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema Garantía Interna de Calidad (SGIC) se ha desarrollado y actualizado desde la implantación del Título, habiendo establecido diferentes comisiones para el debate y análisis de los resultados que se reúnen, como mínimo, tres veces al año. No obstante convendría mejorar la baja participación de los agentes implicados, que a su vez está conectada con la informatización de la recogida de los indicadores.

En este sentido, tanto el profesorado como el alumnado y el personal de administración mostraron su malestar por la cantidad de encuestas que reciben y coincidieron en identificar el "anonimato digital" como una de las posibles causas de la baja participación en las encuestas. El profesorado señaló una sensación generalizada de falta de respuesta, y por lo tanto utilidad, de las mismas. Respecto a las encuestas "en papel" de la satisfacción del alumnado con la actividad docente, este grupo explicó durante la audiencia que la baja participación se debe a que algunas valoraciones se realizan al inicio de las materias y asignaturas, por lo que no disponen de elementos de juicio suficientes. Los responsables del título son conscientes de esta circunstancia y han decidido que sea el profesorado quien pase las encuestas en las últimas semanas lectivas así como coordinar todas estas evaluaciones para que no provoquen saturación.

Por otro lado, no hay constancia de la satisfacción de los estudiantes que participan en programas de movilidad (enviados) ni para el centro ni para el título, y tampoco se dispone de los datos disgregados sobre el grado de satisfacción del PDI y PAS con la formación recibida.

Hasta la fecha, no se ha realizado un seguimiento de la inserción profesional de sus titulados. En la reunión mantenida con los responsables institucionales se presentó un plan para la gestión de la valoración de la orientación e inserción profesional en el conjunto de la Universidad.

### 3.3.DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

En función de la información disponible, esta comisión hace una valoración positiva del diseño, organización y desarrollo del programa formativo. Concretamente, se ha observado una alta valoración del título por parte de todas las audiencias que han participado y una alta implicación tanto en la docencia y en investigación como en la gestión. Asimismo, la adecuación del programa formativo a lo establecido en el proceso de verificación y de modificaciones es satisfactoria.





No obstante, se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que esta comisión recomienda que mejoren. En concreto, se ha detectado un posible incumplimiento de los créditos de prácticas externas que realizan los estudiantes. En concreto señalan que “pagan matrícula para realizar prácticas de 12 ECTS y en cambio reciben entre 3,6 ECTS o 6 en el mejor de los casos pero no los 12”. En algunas materias se observa un porcentaje de aprobados inferior a la media del título. Estos problemas deben ser estudiados y resueltos por los responsables de Universidad.

### 3.4. PROFESORADO

Esta comisión hace una valoración positiva de las características, dedicación e implicación tanto en la docencia y la investigación como en la gestión del profesorado del título de Grado en Podología de la Universidad de Málaga. No obstante, se han puesto de manifiesto una serie de aspectos que esta comisión recomienda que se articulen los medios para su mejora.

Se constata una falta de reciclado entre el profesorado, ya que pocos realizan cursos de formación o disfrutan de ayudas de movilidad, posiblemente en relación con la gran carga docente que tienen que asumir y la falta de profesorado de sustitución.

Aunque las prácticas externas están valoradas positivamente los estudiantes reclamaron en la audiencia una mayor coordinación entre los profesores de la Universidad de Málaga y los tutores clínicos en lo relativo a los contenidos y la evaluación.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos de la Facultad de Ciencias de la Salud de Málaga son adecuadas, incluso excelentes, ya que está actualmente enclavada en un nuevo edificio que se ocupó en el curso académico 2012/13, y en cuyo diseño arquitectónico se han tenido en cuenta las necesidades didácticas del proceso de enseñanza/aprendizaje de la titulación. Este aspecto fue resaltado por los profesores. Estudiantes y PAS durante la audiencia y durante la visita a las instalaciones del centro.

A pesar de estas ventajas se encontraron algunas deficiencias en lo relativo a este apartado. El personal responsable del mantenimiento y gestión de los laboratorios de simulación es escaso, ya que sólo una persona se encarga de las ocho aulas. Por otra parte, la biblioteca resulta pequeña debido al incremento en el número de alumnos, y el espacio de la primera planta no puede ser habilitado para tal fin ya que no dispone de ascensor, de modo que es una barrera arquitectónica que debe mejorarse. Además no dispone de zonas para reuniones de grupo, lo que provoca que los estudiantes terminen ocupando espacios que no están diseñados para ello, como las aulas o las salas de informática. Hay dos técnicos encargados de las salas de ordenadores y en las distintas audiencias se valoró muy positivamente su servicio, pero el número de puestos resulta escaso si se tiene en cuenta que se comparten con otras titulaciones. Aunque la satisfacción de los estudiantes ha aumentado respecto a la gestión de



expedientes y tramitación de títulos, la secretaría del centro cuenta con tres administrativos por lo que la ratio del centro es de 3/1600. Durante la audiencia con el Personal de Administración y Servicios se resaltó que el aumento de los espacios ha supuesto un incremento en las responsabilidades en la conserjería, así como del personal de administración que deben prestar sus servicios en otro edificio. Los estudiantes señalan que el edificio tiene una gran superficie acristalada pero sin ventanas, lo que obliga a usar siempre aire acondicionado con un gran derroche energético e incomodidad (frio o calor, mala acústica).

### 3.6.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En este apartado la comisión también valora positivamente los indicadores aportados por la Universidad de Málaga y los obtenidos durante las audiencias, aunque se señalan a continuación algunos aspectos susceptibles de ser mejorados.

Los estudiantes señalan una alta concentración de una misma materia en un solo día. Asimismo ponen de manifiesto una escasa diversificación en los procedimientos docentes (uso excesivo del power point en detrimento de estrategias que promuevan el razonamiento clínico) y de los procedimientos de evaluación.

Respecto a los indicadores de rendimiento no están disponibles las cifras de la tasa de eficiencia. Aunque estos aspectos están asociados a errores informáticos y a la falta de datos de la Universidad se recomienda vigilar el progreso de estos indicadores.

### 3.7.INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los indicadores de satisfacción y rendimiento pueden considerarse adecuados pero esta valoración se ve condicionada por la baja participación de todos los grupos de interés afectados. Se desconoce la participación del PAS en el proceso. A pesar de no conocer la representatividad del Personal de Administración y Servicios en las encuestas, la valoración en la formación recibida es buena.

En distintas audiencias se argumentó que la baja participación en las encuestas de satisfacción es la consecuencia combinada de diferentes factores: la metodología on-line utilizada, la falta de conciencia sobre su importancia y, por último, su elevado número.





Agencia Andaluza del Conocimiento  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Dirección de Evaluación y Acreditación  
ID ministerio: 2501162

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable.

Córdoba, a 23 de enero de 2015

Dirección de Evaluación y Acreditación  
P.A. El Secretario General



Fdo.: Pedro Bisbal Aróztegui

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100